

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Universidad Complutense de Madrid

- 33** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2014, por la que se corrigen errores en la de 29 de marzo de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Mujeres y Salud.*

Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrigen errores en la de 29 de marzo de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Mujeres y Salud.

Advertidos errores en la Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Mujeres y Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de abril de 2011, página 129), se transcribe, a continuación, la oportuna corrección.

En la página 129, donde dice:

Distribución del plan de estudio en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	36
Optativas	12
Trabajo de Fin de Máster	6
Créditos totales	60

Debe decir:

Distribución del plan de estudio en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	36
Optativas	12
Prácticas externas	6
Trabajo de Fin de Máster	6
Créditos totales	60

Madrid, a 5 de marzo de 2014.—El Rector, José Carrillo Menéndez.

(03/7.764/14)

